

COMUNICADO INTERNO **AGEMED/CI/007/2020**

A todos los jefes de departamento, jefes de divisiones y demás servidores públicos de AGEMED.

Ref.: Horarios de turno por la medida de cuarentena DS4199 de fecha 21/03/2020

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4199 del 21 de marzo de 2020, y en cumplimiento de las funciones encomendadas por el Decreto Supremo N° 2905 de fecha 21 de septiembre de 2016, la Dirección General Ejecutiva tiene a bien comunicar por este medio la siguiente disposición:

1. El personal de CONCAMYT, Departamento de Evaluación de tecnologías en Salud y Uso Racional, División de Asuntos Regulatorios, deberá trabajar vía web, en el marco de la disponibilidad de insumos. No obstante deberán estar atentos ante cualquier situación de emergencia en que se los precise.
2. El personal de Departamento de Autorización de Comercialización, Vigilancia y Control, y División de Asuntos Jurídicos, realizaran los trabajos desde oficinas de AGEMED en función a los roles de turno que serán establecidos constantemente según necesidad, y el resto de personal deberán estar atentos ante cualquier situación de emergencia en que se los precise.

Por la importancia de los puntos señalados, se insinúa tomar debida nota y socializar la misma.

Atentamente.

La Paz, 22 de marzo de 2020



Msc. Carmela María de los Angeles Vargas
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED